

- Edificios principales y auxiliares.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/185/08. (2008085149)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21.- 06800 - Mérida.

Peticionario: Valdettorres Solar 1, S.L., con domicilio en C/ Enrique Segura Otaño, 11- Entreplanta izqda., 06004 Badajoz, CIF B-85217198.

Características:

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a centros de transformación de 1.000 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de edificios prefabricados.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 10 Centros de transformación, con transformadores de 1.000 kVA, 0,4/20 kV.
 - 1 Centro de seccionamiento.



- 1 Transformador de 20 MVA, 20/45 kV.
 - Una línea de interconexión de centros de transformación y centro de seccionamiento, subterránea, de 20 kV.
 - 1 Línea de evacuación subterránea a 45 kV, de 325 m de longitud, desde centro de seccionamiento hasta punto de conexión en nueva Subestación a construir en Valdetorres.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 6, Parcelas 124, 146, 408 y 411; y Polígono 16, Parcela 90, en Valdetorres (Badajoz).
- Promotor: Valdetorres Solar 1, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21.- 06800 – Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de diciembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/186/08. (2008085150)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21. 06800 – Mérida.

Peticionario: Valdetorres Solar 2, S.L., con domicilio en C/ Enrique Segura Otaño, 11- Entrepantalla izqda., 06004 Badajoz, CIF B-85217206.

Características:

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a centros de transformación de 1.000 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de edificios prefabricados.